

### **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretaria General del Pleno (art. 13 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO, que con fecha de 17 de junio de 2021, **fue fijada la posición plenaria, en relación con el siguiente asunto**, en estos términos:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar un funcionamiento (en horarios y personal) de los centros de Atención Primaria durante el periodo estival similar, al menos, al del verano de 2019, asegurando la contratación de los y las profesionales necesarias para que el trabajo en esta época no se realice a expensas de la sobreexigencia a los y las que actualmente se encuentran trabajando.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar la dotación presupuestaria asignada a la Atención Primaria para acercarse a la media española destinada a este nivel asistencial.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cubrir las necesidades estructurales de profesionales con, al menos, 800 médicos/as de familia; 175 pediatras de Atención Primaria; el número de enfermeros equivalentes al número total de médicos y pediatras que haya en las plantillas orgánicas de cada Centro de Salud con el fin de alcanzar la paridad médico/pediatra y enfermeros; y 900 administrativos/as.
4. Promover la creación de una mesa de trabajo en la que se recojan los intereses y representación de organizaciones vecinales, organizaciones y colectivos profesionales de Atención Primaria, instituciones municipales y órganos competentes de la Consejería de Sanidad, donde generar los acuerdos y reformas necesarios para garantizar tanto la disponibilidad de una Atención Primaria accesible y de calidad, como la existencia de unas condiciones laborales dignas y atractivas para los y las profesionales de Atención Primaria. Esta mesa de trabajo deberá, así mismo, diseñar una campaña informativa hacia la población sobre lo acordado en ella.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº EL ALCALDE-  
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



**CSV : GEN-3b5b-9c2e-dfb2-ef2f-1ea3-4df4-359e-fd56**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 22/06/2021 08:09 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/06/2021 09:13)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 22/06/2021 09:12 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 22/06/2021 09:13)